



CHIHUAHUA, CHIH. A 19 DE OCTUBRE 2016

LXV/CSGPC/01

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



# ACUSE

Sirva el presente para extender a Usted un cordial saludo, así como para que por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se convoca a reunión que tendrá lugar en la **Sala de Juntas ubicada en el Piso 8** de esta Sede legislativa, el día **Lunes 24 a las 13:00 horas**, con el objeto de instalar la **Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales**, integrada en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre de 2016, mediante Decreto No. LXV/ITCYC/0011/2016 I P.O.

Así mismo, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 101, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito adjuntar al presente un anteproyecto de Programa de Trabajo interno de esta Comisión, a efecto de estar en posibilidad de aprobar dicho programa en la reunión a que le convocamos y en consecuencia, dar cumplimiento a los términos señalados en el numeral 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Sin otro particular le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

*Handwritten signature and date: 20 de octubre 2016*

*Handwritten signature of Dip. Crystal Tovar Aragón*  
DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN  
PRESIDENTA

ATENTAMENTE

*Handwritten signature of Dip. María Icela Torres Hernández*  
DIP. MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ  
SECRETARIA

*Handwritten signature and date: 19 de octubre 2016 Dip. Malva...*  
RECIBIDO  
19 OCT 2016  
*Handwritten initials: B. 148*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

---

*Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales*

**LXVI/CSGPC/01**

### **Orden del Día**

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
- III.- Declaración de instalación de la Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- IV.- Análisis y aprobación, en su caso, del programa de trabajo de la Comisión, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.
- V.- Asuntos generales.

**Chihuahua, Chihuahua, a los 24 días del mes de octubre de dos mil dieciséis.**